

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un mes 9 rs., y tres 24 rs.
Murcia y 10 y 27 fuera
Ultramar y extranjero 42 reales trimestre.
Con figurin.
Un real mas al mes.
El pago se hace adelantado.
Sale todos los dias excepto los lunes.
AÑO VIII.

Servicio de trenes desde el 8 de octubre de 1864.

ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.	LLEGADAS.
De Murcia . . . { 7 20 mañ. 9 50 mañ. } A Cartagena.	
	{ 3 40 tard. 6 10 noch. }
De Cartagena. . { 9 30 mañ. 11 29 mañ. } A Murcia.	
	{ 5 20 tard. 7 50 noch. }

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.ª 22, en 2.ª 16,50 y en 3.ª 11.—De ida y vuelta, 40, 30 y 20 respectivamente.
NOTAS.—En todos los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice-versa.

ENTRE MURCIA Y CIEZA.

SALIDAS.	LLEGADAS.
Salida de Murcia. 11 55 mañ.	Llega á Cieza. 1 58 tard.
Llega á Murcia. 3 15 tard.	Salida de Cieza. 1 20 tard.

PRECIOS.—En 1.ª 22, en 2.ª 16,50 y en 3.ª 11.

ENTRE CHINCHILLA Y AGRAMON.

SALIDAS.	LLEGADAS.
Salida de Chinchilla 6 30 mañ.	Llega á Agramon 8 45 mañ.
Llega á Chinchilla 9 20 noch.	Salida de Agramon 6 28 tard.

PRECIOS.—En 1.ª 22, en 2.ª 25,25 y en 3.ª 15,50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Los anuncios desde 35 centimos línea hasta 12 segun el número de veces.
A los suscritores se rebaja segun el valor.
Toda insercion en 1.ª, 2.ª y 3.ª página á 71 centimos línea.
Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.
NUM. 2.076.

Martes 10 de enero de 1865.

IMPORTANTE VENTAJA

PARA LOS SUSCRITORES DE

LA PAZ DE MURCIA.

Avisamos á los que traten de aceptar el ofrecimiento hecho en nuestros números anteriores, de dar á nuestros suscritores el periódico LA IBERIA (edición económica) por 6 rs. mensuales llevado á domicilio á la llegada del correo, que no demoren su aviso, pues si para el 13 no tenemos los que son necesarios, que son 25 por lo menos, no nos será posible complacer á los que lo hayan pedido, ó contra nuestra voluntad, sufrirá retraso el recibo de los números.

Calendarios para 1865.

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.

El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs.

El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.

El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Terrijos, á 12 rs.

El de la RISA, por Terrijos, á 4 rs.

El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs.

El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 3 reales.

El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs.

EL TIBURON, almanaque humorístico ilustrado para 1865, en 16 páginas en folio con mas de 100 figuras, á real y medio.

Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almanzan, Zoco, 5.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Termómetro.

	Reaumur.	Centigrado.
Dia 8 = 9 de la m.	7,1 s. 0.	8,0 s. 0.
= = 2 de la t.	10,4	13,0
= = 7 de la n.	7,5	9,3
= = 9 de la m.	5,4	6,7
= = 3 de la t.	9,0	11,2
= = 7 de la n.	8,2	10,7

ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

Es el dia 10 del año y el 21 del Invierno.
Sale el sol á las 7 y 17 m. y se pone á las 4 y 59 m.

Salen la luna á las 4 y 6 m de la t. y se pone á las 5 y 39 m. de la m. Cuarto crec.

Tiene el dia 12 h. y 42 m y la noche 14 h. y 18 m.

Ecuscion del tiempo 8 minutos.
Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas 8 minutos.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy — S. Guillermo ob., San Nicanor y S. Gonzalo de Amarante of.

Jubileo.—Hoy está en la iglesia de religiosas Carmelitas. Se desuembra á las 8 y media y se reserva á las 4 y media.

EFEMERIDES.

976.—Muerte de Juan I, emperador de Oriente.

1610.—Real decreto de Felipe III estrañando de sus dominios á los moriscos.
1724.—Renuncia de Felipe V á la corona de España en favor de su hijo Luis I.

SECCION MERCANTIL.

Murcia 9 de enero.

Precios corrientes de los cereales.

Trigo de la Mancha Fanega.	4 2
Idem del pais.	4 2 56
Idem jeza.	4 2
Idem extremeño.	4 2
Idem caudal.	4 2
Cebada.	3 2
Maiz.	30 4 52

Carniceria.—Precios del 8 y 9.—Ternera á 22 cuartos, macho á 25 y cabrito á 24.

Pescaderia.—Precios del 8.—Calamares á 34, salmoneo á 21, pescada á 24, bonito 25, mujol á 22, esparte á 20, sardina á 14, boga á 12 y 11, caramel á 12, pescado de ajo á 14, y dentol á 23.

Precios del 9.—Mujol á 21, salmoneo á 20 y 24, jibia á 20, pajel á 16 y 24, sardina á 14, boga á 12, jorel á 10, caramel á 8, pescada á 21, esparte á 18 y espatores á 20.

CORREOS.

DIARIOS.	SALIDAS.	LLEGADAS.
Madrid y Valencia	11 55 m.	3 15 t.
Cartagena.....	{ 7 20 m.	{ 11 29 m.
	{ 3 40 t.	{ 7 50 n.
Alicante.....	{ 11 55 m.	{ 3 15 t.
	{ 9 30 n.	{ 10 45 n.
Andalucia.....	11 n.	3 15 t.

La correspondencia para la carrera de Madrid, en la cual está incluida una de las salidas para Alicante, se recibe en la Administracion hasta las 10 y 30 de la m.: para las de Cartagena hasta las 6 y 30 de la m. y 2 de la t.: para las demás expediciones hasta media hora antes de las salidas. La caja está abierta desde las 9 de la m. á las 5 de la t., y desde las 8 á las 10 de la n., á excepción de los intervalos en que entran y salen correos.

Con el correo de Madrid salen tambien los lunes para Ibiza y Palma (por Valencia); los sábados para Palma y Menorca (por id.); los dias 12 y 27 de cada mes para la Habana, Puerto-Rico y Santo Domingo (por Cádiz); los mismos dias y á mas los 4 y 14, para Sanarias, por (id.); y los 4 y 20, para Filipinas (tocando en Gibraltar).

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MURCIA.

Se hace saber: Que por el resultado de los reconocimientos que vengo practicando desde que tomé posesion de la alcaldia corregimiento, he observado falta de exactitud en los pesos, pesas y medidas que se usan en muchos de los establecimientos públicos de esta capital y distritos de su jurisdiccion; y deseando extinguir los perjuicios que de ello se siguen, á la vez que evitarme el disgusto de tener que cojrir estas faltas, he dispuesto lo siguiente:

1.º Todos los dueños de establecimientos públicos que usen de pesos, pesas y medidas las presentarán en todo el mes actual al fiel contrasto almotacen para que sean examinadas y refusen las que lo necesiten.

2.º En el próximo mes de febrero se practicará un reconocimiento en todos los establecimientos, y á los dueños de aque-

llos en que se encuentren medidas ó pesas faltas, ó pesos que no estén refinados, se impondrá irremisiblemente la pena que establece el artículo 484 del Código.

Y para que nadie alegue ignorancia, se fija el presente en esta capital y en los partidos de su huerta y campo.

Murcia 7 de enero de 1865.—José Sanchez de Toledo y Toledo.—Por mandado de S. S., José María Ballester, Eri.

LA PAZ DE MURCIA.

El proyecto de ley para el abandono de Santo Domingo, leído en el Congreso, dice literalmente así:

A LAS CORTES.

En la antigua Española, en la primera de las tierras del Mundo Occidental que el gran Cristóbal Colon consideró digna de un establecimiento importante, en aquella grande Antilla en que muchos años despues de su segregacion de la metrópoli, no se había derramado una sola gota de sangre española, corre hoy esa sangre generosa, y los rigores de tan mortífero clima, viniendo en auxilio de los enemigos, hacen horribles destrozos en las filas de nuestros valientes soldados. Esta encarnizada lucha que trae de suyo tambien, y sin compensacion, el inconveniente de gastar inútilmente el tesoro público y consumir los pingües productos de las posesiones ultramarinas, no se ha promovido por haber intentado los anteriores gabinetes una ambiciosa guerra de conquista, tan agena de la política sensata, justa, pacífica y desinteresada que hace larguísimo tiempo observa España; no ha sido tampoco originada por la necesidad de repeler extrañas agresiones, rechazando la fuerza con la fuerza, á toda costa, y atendiendo á la defensa del honor mancillado: nada de esto: esa cruenta lucha ha comenzado al día siguiente en que el gobierno de S. M., de aquel entonces, creyó, en que los habitantes todos de la república dominicana, pedian rogaban, solicitaban con impaciente anhelo, reincorporarse á la nacion española su madre antigua, y formar una de sus provincias, aspirando á la felicidad que disfrutaban las de Cuba y Puerto-Rico.

Semejante deseo podria no ser cierto, pero era verosímil. El gobierno, poseido de estos sentimientos, creyó en el que parecia inspirar á los dominicanos, y agregó sus votos y aconsejó á S. M. la anexion de aquel Estado que se le presentaba como vivamente apetecida.

Por eso los ministros en un documento solemne llamaron aquel acontecimiento *fausto*, altamente honroso para España, y pocas veces visto en los anales de los pueblos. Por eso, despues de referir la lamentable historia de Santo Domingo, desde que en 1821 procla-

mó su independencia á semejanza de otras provincias del continente americano; despues de pintar el tristísimo cuadro de tan prolongado infortunio, agotadas las fuentes de la riqueza pública y privada, perdida por completo su independencia por falta de fuerzas para sostenerla, no menos su libertad por carecer los ciudadanos de seguridad y verse la república agitada de continuo, invocaron todos los sentimientos de justicia, de humanidad y de honra para aconsejar á S. M. la anexion de aquella isla desgraciada, y que tan feliz debía ser, atendidas las circunstancias de la indole de su habitante, de la fertilidad de su suelo, y del entrañable amor que profesaban despues de pasados extravíos causa de terribles desengaños, á su antigua metrópoli.

De esta suerte, dos causas á cual mas noble, mas justa y mas poderosa, fueron en su tiempo las en que se apoyó la anexion. La primera el derecho fundado en la unánime voluntad de un pueblo, derecho no disputado, antes bien consagrado, por el asentimiento general de las naciones de Europa, y de América, en un hecho reciente. La segunda el deber de humanidad, de piedad hacia los desgraciados que imploran favor y misericordia, viéndose sumergidos en un mar de desastres y desventuras. Ningun otro derecho asistia ni asiste al gobierno español para poseer otra vez, como en lo antiguo, la parte española de la isla de Santo Domingo: no el de reivindicacion ni tampoco el de conquista, por ser ambos opuestos á la política del gobierno, á los intereses de los pueblos, y á las buenas relaciones que en todos tiempos ha procurado mantener con los Estados independientes de la América, que un día formaron parte del inmenso territorio que protegían y amparaban bajo su manto tutelar los Reyes de España.

Pero bien pronto se desvanecieron tan lisonjeras esperanzas, bien pronto síntomas fatales anunciaron que en la anexion faltaban la espontaneidad y la unanimidad que eran su base. Sin embargo deber era del gobierno adquirir la certidumbre de que aquellas violentas protestas, una y otra vez reprimidas, no eran hijas solo de unos pocos descontentos, sino expresion de un pueblo que rechazaba el poder legítimo por el invocado en momentos de tribulacion y apuro. Creció la conflagracion, ganó pueblos y comarcas, extendióse á todo el territorio, y hoy es el día en que la parte española de la isla de Santo Domingo, presenta á los ojos del mundo civilizado el espectáculo de un pueblo entero en armas, resistiendo, ingrato, como tiranos á los mismos á quienes se suponía haber ha-

mado como salvadores.

Tan extraño fenómeno político ha sido examinado por los ministros que suscriben con delicada atención y profundo estudio han desentrañado la triste historia de la anexión de Santo Domingo: han considerado la cuestión bajo todos los puntos de vista imaginables, empezando por los de justicia y el derecho, y acabando por los de la conveniencia. Han tenido muy en cuenta las razones que pudieran llamarse de honor y decoro nacional: se han adelantado hasta el porvenir más halagüeño de un triunfo logrado a costa de inmensos sacrificios: han pesado los argumentos que en pro y en contra pudieran fundarse en consideraciones de política nacional y extranjera y por último han hecho detenidamente el doloroso cálculo de las numerosas y preciosas vidas que pierde España cada día de los que se prolonga tan estéril lucha, y de los cuantiosos tesoros que consume.

Por resultado de tan penoso examen, los ministros han adquirido el convencimiento de que la cuestión de Santo Domingo ha llegado ya a punto de que de ella puedan sacarse las siguientes deducciones:

Que fué una ilusión la creencia de que el pueblo dominicano, en su totalidad, o en su inmensa mayoría, apeteciera, y sobre todo, reclamara su anexión a España. Que habiéndose generalizado allí la lucha, no tiene ya el carácter de una medida tomada para sujetar a unos cuantos rebeldes descontentos, sino de guerra de conquista completamente ajena del espíritu de la política española. Que aun concentrando nuestros esfuerzos y sacrificios para consagrar el triunfo, nos colocaríamos en la triste situación de una ocupación militar completa, llena de dificultades, y no exenta de peligrosas complicaciones.

Que aun en la más favorable hipótesis de que una parte de la población se nos mostrase adicta después de la victoria, el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiera establecerse, o había de ser poco acomodado a los usos y costumbres de sus naturales, o muy semejante del de las demás provincias ultramarinas.

Por todas estas y otras consideraciones, que suplirá la superior inteligencia de las Cortes, ansiosos los ministros de poner término á los inútiles sacrificios de sangre y dinero que la guerra de Santo Domingo está costando á la nación, tienen la honra, debidamente autorizados por S. M., de proponer el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Queda derogado el real decreto de 19 de mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la República dominicana.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para dictar las medidas necesarias á la mejor ejecución de esta ley, dando á su tiempo cuenta á las Cortes.

El presidente del Consejo, duque de Valencia.—El ministro de Estado, Antonio Baranavides.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdova.—El ministro de Marina, Francisco Armero y Peñaranda.—El ministro de la Gobernación, Luis González Bravo.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.—El ministro de

Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

GACETILLA.

Causa de Fontanellas. En esta semana debemos recibir ejemplares de los brillantes discursos pronunciados por D. José Indalecio Caso en la referida causa, así como también del cuadro sinóptico de los 116 testigos que declararon por el procesado. Todo se venderá en nuestras oficinas á 10 rs. y medio ejemplar.

La Trompeta. Hoy debemos recibir para su venta ejemplares del nuevo periódico satírico *La Trompeta*, los cuales se venderán á 4 cuartos.

Lotería. Las listas del sorteo celebrado ayer se venderán esta tarde en nuestras oficinas á 2 cuartos.

Al Sr. Corregidor. Siendo así que *La Paz*, contra lo acostumbrado en otras poblaciones, inserta gratis en sus columnas las disposiciones de la autoridad, la redacción apreciaría de V. S. tuviese la galantería de molestarse por una sola vez nada más, para dar una terminante orden al fijador de los bandos, á fin de que cada vez que tenga que ejercer su oficio se ahorra el trabajo de poner uno y en cambio lo traiga á nuestras oficinas donde nosotros le desempeñaremos fijándolo en nuestras columnas.

Es favor que esperamos merecer de su celo y con el que nos ahorrará el que dejemos de publicarlos con oportunidad, por falta de verlos en las esquinas y reclamarlos á su tiempo.

Quejas. Los que transitan por la calle de Algezares, la del Mesón, la de Madre de Dios y otras, nos dan repetidísimas quejas del estado en que las tienen sus vecinos, por arrojar á ellas las basuras y aguas sucias.

También el interior del edificio Plaza pública está indecensísimo. ¿No podrían remediarse estas faltas de aseo? ¿No hay multas que enseñen á ser curiosos á los que las cometen?

VARIEDADES.

REVISTA DE LA SEMANA.

Las novedades y acontecimientos de la última trascurrida han estado reducidos á las diversiones que en la misma ha habido, las que no han escaseado, y que gracias á la temperatura que ha hecho, mejor que en la anterior, los vecinos de esta coronada ciudad se han apresurado á disfrutar, así que los paseos han estado muy concurridos, en la plaza de toros no ha faltado gente, en el teatro se han agotado las localidades y por último el baile del Círculo industrial, dado la noche del día de Reyes, para ser el primero tuvo una animación grandísima la cual contribuyeron en su mayor nuestras paisanas y otras que no lo son, que ya con sus graciosas bromas, ya con sus naturales hechizos, ya condescendiendo á las invitaciones que para bailar se las hacían, lograron que los de nuestro sexo pasaran un rato deliciosísimo y que con afán se preguntara cuando se celebraba nueva reunión, la cual se cree sea el día de S. Fulgencio. También el Casino dará en esa noche el primer baile.

Lázaro pastor de Florencia, *La Urraca ladrona*, *La noche del viernes santo*, *La Alquería de Bretaña* y *El hombre de la Selva negra* con la zarzuela *El amor y el almuerzo* y la comedia en un acto *El tigre de Bengala* son las composiciones que la empresa del teatro ha puesto en escena en las funciones de la semana.

La primera fué en la noche del lunes, primera función monstro á beneficio del público, y nos pareció algo mejor ejecutada que en su anterior representación.

En *La Urraca*, que se verificó la noche del miércoles, la Srta. Serra tuvo momentos muy felices que le valieron

la aprobación del público; el Sr. Camino estuvo bastante acertado en su papel y no menos el Sr. Galban; el señor Coria, aunque tuvo que aprender muy pocas palabras, sin embargo le vimos esperar al apuntador y aun una vez quedó cortada la representación en el cuarto acto; los demás medianamente. ¿Nos podrá decir el Sr. Director, cómo es casual el encuentro del alguacil con el padre de Ana, en el tercer acto, siendo así que aquel sale á la escena por donde mismo se va después, lo cual hace creer que ha salido espresado y esto es contrario al argumento? Otras preguntas podríamos hacer, que ó harían ver que había poco esmero en la dirección ó falta de comprensión de las situaciones.

El día de Reyes se ejecutó el melodrama *La noche del Viernes Santo*, y satisfizo muy poco al público por su escaso mérito, por su oscuro desenlace, por lo inverosímil de algunas situaciones, por lo incomprensible de otras: solo tiene algunas verdades en su fondo, frases de efecto que por el momento entusiasman, y que la justicia queda en el puesto que merece; por lo demás, nada seguimos nuestra pobre opinión. Además adoleció de falta de dirección, presentándose nos muy pobre de acompañamiento y el poco que salió vestido con poco esmero; qué jueces los del tribunal; qué corte tan ínfima; ocasiones hubo que al decir el duque «señores» dirigiéndose á la corte, no vimos en la escena nada mas que á él y al gran bulto: de estas faltas solo es culpable la dirección que no debe hacer representar una composición sin que todos los pormenores estén ensayados y con su correspondiente aparato, pues todo no se cifra en el decorado y aprender los papeles.

Respecto á la ejecución la Srta. Serra la vimos interpretar bastante bien su situación en el segundo acto, pero quedó oscurecida por fijarse todos en el actor Sr. Sanchez encargado de la parte del Conde, cuyo papel, como demasiado fuerte para sus cortas facultades, así salió. La Srta. Garcia bien en el suyo y la Srta. Mazo mucho mejor que otras veces. El Sr. Coria bastante regular, salvadas las advertencias que tenemos hechas en la anterior revista, y que tiene muy arraigadas. Los Sres. Galban y Bravo bien.

La *alquería de Bretaña* ya la tenemos juzgada en revistas anteriores y además hecha por la tarde, nada tenemos que añadir. Y ya que hablamos de las funciones de tarde, se nos permitirá hagamos una pregunta, ¿hay algún privilegio para que en estas funciones veámos algunas cabezas cubiertas durante la representación á la inmediación de la concha?

El *hombre de la selva negra* fué puesto la noche del domingo, no escaseando el acompañamiento que necesita, pero muy mal aleccionado: comparsa había que terciaba el arma con la mano izquierda, otros tomaban el fusil á la inversa, esto es presentando el cañón y no la caja; y otras piquefezas que hacen reír al que las nota, lo que debe evitarse por quien corresponda. Oímos nuestra marcha real y nos extrañó, pues ignorábamos que estuviese en uso fuera de los dominios españoles, y por cierto que no lo eran los estados donde pasa la acción de la comedia. El hombre de la selva negra, es natural que en su escondite no debia tener navajas de afeitar ni facilidad tampoco de encontrar barbero, pero el Sr. Coria nos hizo ver lo contrario no sacando bigote y si solo barba corrida. La ejecución, apreciada en conjunto, mediana, nada mas, distinguiéndose la Srta. Martinez en el papel de Perico que interpretó bastante regularmente. Notamos que ó la abuela de Perico ganó oído ó los demás perdieron memoria, puesto que últimamente le hablaban ya con tono casi natural.

El *amor y el almuerzo* y *El tigre de Bengala*, como siempre agradaron al público.

Respecto á concurrencia no podrá quejarse la empresa, pues ha tenido estos días unos llenos bastante regulares.

En una de estas noches hemos notado que se había aseado algo el local y sin embargo por las alturas vemos aun algunas telas de araña.

X

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DEL DOMINGO.

París 4.—Noticia de Puerto Rico dicen que el abandono de Santo Domingo ha venido á ser urgente necesidad, porque si la lucha se prolongase, el mismo Puerto-Rico intentaría declararse independiente favorecido por la política nort americana. Las mismas correspondencias dicen, que

en Santo Domingo la insurrección toma cada día mayores proporciones y que el ejército español no es bastante numeroso síl para guardar convenientemente las posiciones que ocupa.

París 7 (recibido el 7 por la noche).—El decreto manifestado, que la última parte de la encíclica está recibida, se publicará en todo el imperio francés en la forma de costumbre. Esta parte, si bien queda admitida, no se aprueban algunas de las expresiones y fórmulas que encierra, las cuales son ó pueden llegar á ser contrarias á las leyes del imperio, á las libertades y á los fueros y máximas de la iglesia católica (Maiteur.)

Turin 5.—La comisión de investigación sobre los acontecimientos de Torino ha depositado su informe, cuya discusión principiará tan luego como se imprima. El gobierno italiano ha destinado enteramente al comercio el puerto militar de Nápoles; y una comisión especial salió para buscar otro puerto con destino al nuevo arsenal de marina.

París 6.—Ayer tarde á las cinco y media llegaron aquí sin novedad S. M. la reina madre y su esposo.

París 6.—El Banco de Francia ha tomado la iniciativa para solicitar del emperador que se haga un informe minucioso y general sobre los motivos de la crisis financiera. El Memorial diplomático publica una proclama del comité borbónico de Nápoles con fecha del 3 de diciembre. Copia de la proclama ha sido comunicada á todos los representantes del extranjero en Roma. Este documento recuerda el cuarto aniversario de la defensa de Gaeta; representa la situación actual bajo colores bastante tristes, pero predica que el rey Francisco II restaurará la monarquía y que la alianza de la legitimidad con la libertad hará olvidar un pasado cruel. El Memorial confirma que Mr. de Sartiges ha sido positivamente encargado de comunicar al Papa la impresión desfavorable producida en toda Francia por la encíclica. La noticia dada por la «Patrie» relativa á un viaje del emperador á la Argelia y de la emperatriz á Niza, carece de todo fundamento.

París 7.—El «Monitor» dice que el príncipe Napoleón y la princesa Clotilde han recibido en audiencia particular al Sr. D. Alejandro Mon.

Roma 6.—Pío IX ha reunido á los cardenales en el Vaticano, y ha mandado que se hagan inmediatamente los preparativos para proceder á la canonización solemnemente de diez y nueve mártires que sufrieron el suplicio en el año 1572 en las posesiones holandesas, y fueron beatificados por el Papa Clemente X.

San Fernando 6.—Ha entrado la goleta «Consuelo» procedente de Fernando Poo. A su salida no ocurría novedad en aquella isla. Ha salido hoy para Tánger la goleta «Concordia».

Tarragona 6.—Ha desaparecido el oficial mayor de la administración de correos, sin hacer entrega de los caudales y documentos.

Pamplona 6.—Se han desarraigado en el pueblo de Oñagavia el tifus y el sarampión epidémicamente. El pueblo estaba consternado, pues al día 3 había cinco cadáveres insepultados. El gobernador ha adoptado toda clase de medidas para acudir en auxilio de aquella población.

Se ha resuelto que corresponde por completo una gratificación de dos mil reales á los individuos que, habiendo estado plaza voluntariamente, les hubiese alcanzado después la suerte de soldados en las quintas con anterioridad á la publicación de la ley de 1.º de marzo de 1862, siempre que cumplan entre uno y otro servicio los ocho años de su obligación.

Segun los cables del general Prim, para obtener la dominación de Santo Domingo se necesitaria un cuerpo de 25,000 hombres con 140,014 caballerías, cuyo costo de compra y transporte importaria la suma de 104.055,000 rs.

Correspondencias autorizadas del vecino imperio aseguran á «La Patrie» que todavía nada hay resuelto sobre el anunciado viaje de la emperatriz Eugenia á Niza, ni sobre la visita del emperador á Argelia.

Un periódico unionista dice que de la amistosa confabulación que acaba de tener lugar en Logroño entre el duque de la Victoria y la reina madre, ha resultado cierta promesa de aconsejar á S. M. confie la dirección de los negocios públicos al partido progresista, si se decide á salir de su aislamiento antidinástico.

—Pasado mañana presentará al Senado el Sr. Bonavides el proyecto de ley de arreglo de límites con Portugal.

—La encíclica de Su Santidad no ha sido comunicada todavía al gobierno de su majestad católica. Cuando esto se verifique el gobierno, en cumplimiento de su deber, la someterá al Consejo de Estado, y como en estos asuntos las leyes marcan á los gobiernos el camino que han de seguir, el presidido por el duque de Valencia, sin faltar al respeto debido á la Santa Sede, sostendrá en lo que sea justo las regalías de la Corona.

—Dentro de muy pocos dias se presentará al Congreso los proyectos de ley de imprenta y orden público, que ya están despachados por el Consejo de ministros.

—El jefe y oficiales de la fragata «Triunfo» serán enviados fijamente á un Consejo de guerra, como sucede siempre que se pierde un buque.

—La real familia sigue en la idea de hacer un viaje á fin de febrero á Andalucía para volver á Madrid en la época en que la corte acostumbra á trasladarse al real sitio de Aranjuez. No sabemos si los negocios de Estado ó otras consideraciones impedirán á S. M. el realizar estos deseos. S. E. AA. RR. los duques de Montpensier los han brindado con su palacio, pero se ignora aun si los reyes se hospedarán en la encantadora residencia de San Telmo ó en el Alcazar de Sevilla.

—No hay noticias del Perú. El rumor que sigue corriendo de haber habido un choque entre nuestra escuadra y la peruana, la «Correspondencia» asegura que carece de todo fundamento.

—Ayer ha tenido lugar en Palacio la solemne recepción de costumbre, con motivo de la festividad del día.

—La junta consultiva de Guerra ha votado ya la cuestion de Santo Domingo. Trece votos se han inclinado al abandono de la isla, y cuatro han sido de parecer contrario.

—Se cree que la oposicion verdadera en el Congreso puede reunir de todos los lados de la Cámara, sobre 150 votos.

CORREOS DE AYER.

París 6.—Viena 5.—El viaje del príncipe Carlos de Prusia á esta corte se ha aplazado indefinidamente. El periódico «El Pays» dice que el general Paraja ha recibido instrucciones para proponer al Perú la desaprobarion de las violencias cometidas en Talambo, y para que se proceda contra sus autores criminalmente, y luego de empezados los procedimientos, que, sin esperar España sus resultados, devolvería las islas Chinchas al Perú, y mandaría en seguida plenipotenciarios para negociar un tratado de comercio.

Florenca 6.—El gran duque Nicolás ha salido de Niza, dirigiéndose á Nápoles, y proponiéndose no desembarcar en ningun punto de los Estados de la Iglesia.

El tren núm. 1 de la línea de Madrid á Alicante ha descarrilado á las cinco de la tarde de anteyor, en el kilómetro 152, sin que por fortuna hayan ocurrido desgracias personales, teniendo que hacer trambordo por quedar la via interceptada.

—El dueño de un acreditado almacén de bacalao de la calle del Rey D. Jaime de Valencia, á puesto en planta un pensamiento, que califica de muy provechoso, y que puede tener grandes resultados para el comercio español. Tal es, dice, el de introducir en España el *tasajo*, ó sea la carne de toro asada y prensada, que es un alimento general en América, y de la que en Cuba se consumen anualmente quinientos mil arrobas.

—Anteyor ha llegado á esta corte, procedente de la fábrica de Trubia y de paso para Cartagena, el coronel de estado mayor de artillería de la armada, señor D. Cándido Barrios y Anguiano, cuyo jefe va destinado á dicho punto de comandante del arma en el departamento.

—Al concluir la lectura de la lista de los nuevos senadores nombrados, manifestó el señor Iriarte que el Senado tiene 171 asientos, de los que solo hay vacantes 4, y resultando 178 con los nombrados los que tienen derecho á sentarse, faltan asientos para siete.

—Han pedido la palabra en contra del proyecto de constitucion al discurso del trono los senadores señores Bermudez de Castro, Alvarez (don Cirilo,) Iriarte y marqués de Molins.

—Ya está hecho el arreglo de gobernadores por efecto de las vacantes

nacidas de haber tomado asiento en el Congreso los que lo oran de diferentes provincias de España.

—Las fiestas que se van á celebrar en Florenca con motivo de la inauguracion de la estatua colosal de Dante, van á ser magnificas, y durarán ocho dias.

—El Sr. Mayans ha rehusado la honra de pasar al Senado; por esto no se ha dado cuenta de su nombramiento ayer en la alta Cámara.

BOLSA.—Madrid 7 de enero.

Fondos públicos.	Ult. prec.	Observac.
5 cont. al contado...	46.00	.
3 dif. al contado...	41.80	.
Amort. de prim...	00.00	.
Idea de segunda...	00.00	.
Parasual...	22.90	.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LOS INFANTES.
Hoy no hay funcion.

Director y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.
Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

ANUNCIOS.

Se alquila una habitacion en un sitio céntrico y propio para tener un buen establecimiento, la que se dará en un precio arreglado; está situada en la plaza de Sta. Isabel, núm. 8.



Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE, tintura por escalencia. DICQUE MARE-AIN, de Rouen (Francia).

para teñir al minuto de todo colores los cabellos y la barba; sin peligro para la piel y sin olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En Pais, 207, rue Saint Honoré.

En Murcia, Sr. Almazan y Martin Precio en España 30 rs. pequeña con caja. 44 pequeña sin caja. 50 media botella 24 grande sin caja.

Se vende una vaca de leche con ueris, de esta Suiza (moche): el que guste verlo y entrar en trato, podrá hacerlo calle de Vidrieros núm. 10. 8-5

BARATO Y REALIZACION.

Se realiza la tienda droguería, sita en la Trapería, núm. 65, que contiene los géneros siguientes: quincalla, pinturas, medicinas, tintorería y especiería. Tambien se vende el armazon. Darán razon en la misma.

CASA-BANCA DE MADRID.

SUCURSALDE MURCIA.

Por la direccion general se me encarga la publicacion del siguiente anuncio de subasta.

«Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39, capítulo 6.º de las instrucciones por que se rige esta Casa, la direccion de la misma hace saber que en 15 del próximo mes de enero de 1865, tendrá lugar entre sus apertantes la primera subasta parcial de las veinticinco casas de su propiedad situadas en los puntos que á continuacion se expresan. — Tres casas en esta corte sitas en la calle de Zurita, señaladas con los números 15, 17, y 17 duplicado. — Dos idem en la ciudad de Albacete, calle del Puente. — Diez y ocho idem en la villa de Amposta, partido judicial de Tortosa, en el nuevo barrio de Gomez, y calle de Gomez, Cármen y Elisa. — Dos en la villa de Pollensa (islas Baleares) calle del Leon. — Esta subasta se verificará entre los apertantes tenedores de obligaciones emitidas por esta casa en los términos estipulados en los pliegos de condiciones que se pondrán de manifiesto, así como estarán los respectivos planos de todas ellas en sus oficinas centrales calle del Luzon, número 4, cuarto principal, y en las sucursales de esta casa en provincias. Para tomar parte en cualquiera de las subastas expresadas se hace preciso consignar en poder de los señores escribanos actuarios de la localidad á que se refiere la finca

de que se trate y en el concepto de depósito, el 20 por 100 de su tipo de tasacion en obligaciones emitidas por la casa con cuyos valores pueden hacerse los pagos totales de la finca ó fincas adjudicadas.

Otra:

CASA-BANCA DE MADRID.

Seccion de edificaciones.

Debiéndose proceder en el próximo mes de enero de 1865, á la edificacion de 25 casas de nueva construccion en los terrenos de la propiedad de esta casa sitos en esta corte, se admiten desde el lunes 2 de enero próximo, proposiciones parciales ó generales para la construccion de las mismas, ateniéndose á los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de esta central, calle del Luzon núm. 4 principal. — Se advierte que teniendo la casa grandes acopios de maderas de construccion, no se admitirán proposiciones en lo relativo á este artículo de edificacion.

Lo que se hace público por medio de este diario, á fin de que llegue á conocimiento de todos los apertantes de la Casa-Banca en esta provincia, y de los que no siéndolo pudieran interesarse en algunas de las subastas parciales. — El jefe de esta sucursal, Saturnino Arce y Cortázar.

PERDIDA.

En la tarde del sábado se perdió un perro de presa de unos tres meses, color negro con manchas blancas y con las orejas cortadas. Se dará una gratificacion al que lo presente y en esta redaccion se informará del dueño.

Gil Blas.

SEMANARIO POLITICO-SATIRICO.

Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 26 reales trimestre.

Tu mirada.

MADRIGAL.

— Cuando me miras se me inflama el pecho al fuego que tus ojos atesoran, mas ¡ay! los míos lloran, cuando me muestras sin igual desvío; y aunque todo es morir, nifa adorada, mas quiero que me abraze tu mirada, que sucumbir de tu desden al frío!

Abatimiento.

SONETO.

Ví en mi pecho nacer por vez prime... ra una llama de amor abrasado... ra, que arrebató mi calma sin demo... ra, y un pesar me infundió que no tuvie... ra. Yo supliqué con voz muy lastime... ra al Dios omnipotente á toda ho... ra, que aplacase mi pena aterrado... ra, ó que en mí su justicia se cum... ra. Creíme ya feliz: que termina... ra mi hondo pesar, mi amarga desventu... ra, imaginé en mi mente y que goza... ra: pero al ver aumentarse mi tristu... ra, al ver volar la dicha que soña... ra, pienso solo en la tumba hallar ventu... ra!

Murcia, mayo, 1861.

